



Aumenta la litigiosidad un 2,5 %

El número de asuntos ingresados en los juzgados y tribunales españoles en el tercer trimestre de este año ha aumentado un 2,5 % respecto al mismo periodo de 2016, según el informe “Situación de los órganos judiciales” publicado por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

La entrada de asuntos experimentó un incremento tanto en la jurisdicción civil, con una subida del 14,2 %, como en la social, donde el aumento fue del 6,3 %, mientras que descendió en la jurisdicción penal y en la contencioso-administrativo el 3,6 %.

Así pues, en la jurisdicción civil, el número de asuntos ingresados en el tercer trimestre de 2017 alcanzó los 437.255, con un incremento del 14,2 % respecto al mismo periodo del año anterior.

En esta subida han tenido un papel relevante las 59.327 demandas relacionadas con acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales, como las reclamaciones por clausula suelo o hipotecas multidivisa.

En la jurisdicción social, también se ha producido un incremento, entrando 90.860 nuevos asuntos, un 6,3 % más que en el tercer trimestre del año pasado.

Por el contrario, en la jurisdicción contencioso-administrativa se registraron 39.841 nuevos asuntos, lo que representa una disminución interanual del 3,6 %, y en la jurisdicción penal entraron 761.912 nuevos asuntos, lo que supone una disminución d ...